"Provincia del Chubut contra A., D. G." (Expediente número 100.741, año 2019; Oficina Judicial con sede en Esquel, carpeta número 5.120)

Rawson, de marzo de 2022 .

Y Visto:

Los rotulados 'Provincia del Chubut contra A., D. G." (Expediente número 100. 741, año 2019; Oficina Judicial con sede en Esquel, carpeta número 5. 120), donde a fojas 150/2 vuelta interpuso queja el defensor N. F. G. en contra del auto interlocutorio de fojas 221/2 vuelta que denegó la impugnación extraordinaria de fojas 213/9 suscripta por el mismo letrado, en desmedro de la sentencia de fojas 155/96 dictada por la Cámara de aquella ciudad que, en definitiva, condenó a D. G. A. a seis (6) años de prisión, con accesorias legales y costas, como autor del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal cometido en Trevelin el seis de Octubre de 2019, en perjuicio de K. B. P. (Código Penal, artículo 119 párrafos primero y tercero) .

Y CONSIDERANDO:

Que el recurso extraordinario desestimado. por los Magistrados intervinientes posee fundamentos adecuados, lo cual significa que el remedio en cuestión era apto para superar el examen prealiminar acerca de su admisibilidad.

Que, en consecuencia, la Sala en lo Penal del Superior Tribunal de . Justicia .

----------R E S U E L V E----------:

10) HACER LUGAR a la protesta de fojas 150/2 vuelta

2 0) REMITIR los presentes folios a la Oficina Judicial con asiento en Esquel a fin de que el Tribunal actuante emplace a las partes y proceda según el trámite respectivo (Código Procesal , artículo 388) .

3°) PROTOCOLÍCESE y notifíquese.

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

Camila L. BANFI SAAVEDRA

Daniel Esteban BA

José A. FERREYRA

el Nº 11 del Año 2022 CONSTE.-

. REGISTRADA bajo

José A. FERREŸRA